

## Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°: 1807-2018-R-UNA



Puno, 16 de julio del 2018

## VISTOS:

El OFICIO Nº 163-2018-CE-UNA-PUNO de fecha 12 de julio del 2018, cursado por el Presidente del Comité Electoral de esta Casa Superior de Estudios, referido a los resultados de las elecciones complementarias para Decanos de Facultad;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1632-2018-R-UNA, se dispone la encargatura al docente Principal Mg. ARIEL SANTIAGO HUARACHI LOZA, el cargo de Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 21 de junio del 2018 hasta la próxima convocatoria para elección de Decano; conforme a los fundamentos contenidos en dicho acto administrativo;

Que, de conformidad con lo establecido por el art. 182 del Texto Único Ordenado del Estatuto de Universitario 2015 la UNA-Puno, concordante con lo prescrito en el art. 72 de la Ley Universitaria Nº 30220, el Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, y sus fallos son inapelables;

Que, en el marco de la normativa invocada, el Comité Electoral Universitario nominado por RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 001-2017-AU-UNA, ha implementado la convocatoria y llevado a cabo el proceso de Elecciones Complementarias, entre otros, para DECANO de la FACULTAD DE MEDICINA HUMANA de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, conforme al Reglamento aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 2143-2017-R-UNA;

Que, en consecuencia estando a los resultados, el precitado Comité en uso de sus atribuciones ha procedido a expedir la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 010-2018-CE-UNA-PUNO, que proclama en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina Humana de esta Universidad, al docente EDUARDO SOTOMAYOR ABARCA, por el período complementario comprendido a partir del 12 de julio del 2018 hasta el 29 de diciembre del 2019;

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución;

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto, y lo dispuesto por la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1803-2018-R-UNA:

## SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero</u>.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Decanato de la Facultad de Medicina Humana de esta Universidad, al docente Mg. ARIEL SANTIAGO HUARACHI LOZA, en vía de regularización con efectividad al 11 de julio del 2018, acorde con la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1632-2018-R-UNA; expresándole el agradecimiento institucional por la labor desarrollada durante el ejercicio de la función encomendada.

Artículo Segundo.- TOMAR CONOCIMIENTO Y RECONOCER OFICIALMENTE, en vía de regularización, la elección del DECANO de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que recae en la persona del Docente Principal Mg. EDUARDO SOTOMAYOR ABARCA, por el período complementario que comprende a partir del 12 de julio del 2018 hasta el 29 de diciembre del 2019, acorde con la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 010-2018-CE-UNA-PUNO, emitida por el Comité Electoral – UNA-Puno; debiendo abonársele la correspondiente bonificación al cargo conforme a ley.

Artículo Tercero.- Disponer, el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de esta Casa Superior de Estudios.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Mg. WILLVER COASACA NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
-Vicerrectorados: Académico, Investigación

-DGA, OCI, OGAJ, OGPD

-Ofs.: Secretaria General – UNA -FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

-Portal de Transparencia – UNA-P

-Comité Electoral-UNA

-Interesados -Archivo/2018

jalr/.

Dr. ROGELIO FLOREZ FRANCO RECTOR (E)

R.R. Nº 1803-2018-R-UNA